

7611300-

Al contestar cite este número



Radicado No:
202560013000203701

Cartago, 2025-11-14

Señor (a)
Peticionario Anónimo
Cartago, Valle.

**ASUNTO: Notificación por Aviso – Respuesta a Solicitud de Restablecimiento de Derechos
SRD SIM 1764826057**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la respuesta generada desde la Coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, frente a petición SIM **1764826057**.

“Desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar queremos informarle que su petición fue trasladada a comisaría de familia del municipio de Alcalá - Valle por competencia territorial”.

Cordialmente,

ANDRES SANTIAGO RESTREPO TORRES

Coordinador ICBF CZ Cartago

*Aprobó por Andres Santiago Restrepo - Coordinador ICBF C.Z. Cartago
Reviso: por Andres Santiago Restrepo - Coordinador ICBF C.Z. Cartago
Proyectó Diana Carolina Valencia García- Profesional Universitario C.Z. Cartago.*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia